Ministerio de
JUSTICIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 22 agosto de 2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2019– ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD - ID: 363.125

ADENDA N° 02

Se modifica parcialmente la Adenda N° 1 en el siguiente punto:

SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

(b) Experiencia y Capacidad Técnica
b.2 Capacidad Técnica:

DONDE DICE:

B.2.9 Capacidad en Materia de Personal: La empresa oferente deberá contar como mínimo con 25 personales inscriptos en Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social los últimos 6 (seis) meses

DEBE DECIR:

B.2.9 Capacidad en Materia de Personal:
La empresa oferente deberá contar como mínimo con 15 (quince) personales inscriptos en Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social los últimos 6 (seis) meses

SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

(b) Experiencia y Capacidad Técnica
b.2 Capacidad Técnica:

DONDE DICE:
B.2.11 La empresa oferente deberá estar inscripta en el Ministerio de Industria y Comercio debiendo presentar el Registro Industrial (Riel) y Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE). No pudiendo presentarse un Registro Industrial perteneciente a tercera persona ni tampoco registro en trámite.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

DEBE DECIR:
B.2.11 La empresa oferente deberá estar inscripta en el Ministerio de Industria y Comercio debiendo presentar el Registro Industrial (Riel) y/o Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), según corresponda. No pudiendo presentarse documento perteneciente a tercera persona ni tampoco registro en trámite.

DONDE DICE:
B.2.12 El oferente deberá contar con un depósito propio o tercerizado de por lo menos 800 m2 habilitado por el INAN, MADES, contar con PATENTE MUNICIPAL VIGENTE, PLANO MUNICIPAL APROBADO. (Presentar título de propiedad o contrato de alquiler, aprobación de planos y habilitaciones correspondientes)

DEBE DECIR:
B.2.12 El oferente deberá contar con un depósito propio o tercerizado de por lo menos 800 m2, contar con Patente Municipal vigente y Plano Municipal aprobado. (Presentar título de propiedad o contrato de alquiler, aprobación de planos)

SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se modifica el Apartado C) Solicitud de Muestra, quedando redactado de la siguiente manera:

C) Solicitud de Muestras: Si.

Las muestras serán solicitadas por el Comité de Evaluación durante la etapa de evaluación, a través de una nota y cuyo plazo de entrega será de 1 (un) día hábil contando desde la fecha de recepción de dicha nota. Las muestras solicitadas aplican solo para los productos **no perecederos** ítems: 8 al 16 (aceite, azúcar, fideo, harina de trigo, yerbas, concentrado de tomate, sal fina y gruesa) 31 al 33 (locro, poroto rojo, arroz), 37 (galletita dulce), 40 al 42 (jugo en polvo, preparado de cereal y chupetín) y 45 (aceite de soja)

Lugar de Presentación de las muestras: Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Justicia sito en Avda. José G. Rodríguez de

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Vanessa Vargas
Jefa de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Francia esq. Estados Unidos – 2° piso – Asunción. Deberá ser entregada por nota dirigida a la convocante, en el horario de 07:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

No serán aceptadas muestras de productos a granel que no se encuentren envasados en origen, y que no cuenten con ningún tipo de identificación o rotulo de fabrica, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

Serán descalificadas aquellas ofertas en donde la muestra difiera en cuanto a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC y si no se ajusta a la marca y procedencia ofertada.

En caso de no ser presentadas las muestras, se desestimaran las ofertas de los ítems correspondientes.

Las muestras de los **ítems adjudicados** quedarán en resguardo de la Convocante, en el Dpto. de Almacenes para la verificación a la hora de la recepción de los bienes adjudicados.

A las empresas que no han sido adjudicadas, se procederá a la **devolución de las muestras** y para ello las empresas no adjudicadas deberán remitir una nota solicitando la devolución, dirigida a la Dirección de Contrataciones dentro de los 05 (días) días posteriores a la notificación de la Resolución de resultado del llamado. Las muestras serán entregadas en el plazo de dos (2) días hábiles, contados a partir de la fecha de ingreso de dicha solicitud Transcurrido ese plazo la Convocante no se hace responsable de las mismas.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

SECCIÓN VII – ANEXOS

ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

DONDE DICE:

La empresa oferente deberá estar inscripta en el Ministerio de Industria y Comercio debiendo presentar el Registro Industrial (Riel) y Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE). No pudiendo presentarse un Registro Industrial perteneciente a tercera persona ni tampoco registro en trámite

DEBE DECIR:

La empresa oferente deberá estar inscripta en el Ministerio de Industria y Comercio debiendo presentar el Registro Industrial (Riel) y/o Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), según corresponda. No pudiendo presentarse un Registro Industrial perteneciente a tercera persona ni tampoco registro en trámite.

DONDE DICE:

El oferente deberá contar con un depósito propio o tercerizado de por lo menos 800 m2 ubicado a 15 km de la convocante habilitado por INAN, MADES, PATENTE MUNICIPAL VIGENTE, PLANO MUNICIPAL APROBADO. (Presentar título de propiedad o contrato de alquiler, aprobación de planos y habilitaciones correspondientes)

DEBE DECIR:

El oferente deberá contar con un depósito propio o tercerizado de por lo menos 800 m2, contar con Patente Municipal vigente y Plano Municipal aprobado. (Presentar título de propiedad o contrato de alquiler, aprobación de planos)

Además se modifican las fechas del calendario de eventos (VER EN EL SICP)

TODOS LOS DEMAS PUNTOS NO MENCIONADOS EN ESTA ADENDA QUEDAN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia